

# EL BIEN PÚBLICO

Oficina, Bastion. 39

Madrid, Jueves 21 de Junio de 1894.

Año XXIII. Num. 6.327.

## Desde Madrid

18 Junio.

Se van poniendo las cosas para la situación tan enredadas, que no sé cómo podrá salir de ellas bien librada.

Mientras los amigos del señor Sagasta empleaban todos sus esfuerzos en hacer saber á todo el mundo que no tenía el menor fundamento el rumor recogido por la prensa de que los firmantes de la proposición incidental señores Montero Ríos y Torres Villanueva retiraban de ella sus firmas, por no estar conformes con su tendencia, diciendo que todo eran invenciones de gentes mal avenidas con todos los gobiernos y todas las situaciones, llega al Senado (donde hoy estaba todo el interés del día) una especie verdaderamente grave para la situación.

Consiste ésta en haber dicho que el dictamen al proyecto sobre la ley de Tesorerías y arreglo con el Banco de España, que se creía cosa corriente y aceptable hasta para las mismas oposiciones, siquiera éstas se propusieran combatir el proyecto como susceptible de mejoras, llevará un voto particular de los señores Cabian y Sanchez Guerra. La noticia produce verdadera sensación y causa desaliento, porque, notese bien, los dos individuos de la comisión á quienes se atribuye el propósito de hacer voto particular son monterista el uno y gamacista el otro. O en otros términos, pertenecen á las dos fracciones ó grupos que se suponen, no sin motivo por lo que vamos viendo, confabuladas contra el señor Moret para obligarle á salir del gabinete.

Me traslado al Congreso para informarme y lo consigo en seguida por los mismos interesados, los cuales me dicen que no han llegado las cosas á punto de que haya voto particular, pues ni aun dictamen hay todavía. Han hecho algunas observaciones á la base 8.ª, que habla de los depósitos judiciales que habrán de ir al Banco y de la probable supresión de la Caja de Depósitos, observaciones que no ha podido admitir la comisión sin previa consulta con el ministro, por lo cual está ahora conferenciando con el presidente de ella señor Puigcerver.

Posible y aun probable es que todo esto se orille. Pero por de pronto acusa que gamacistas y monteristas no vacilan en crear dificultades al señor Sagasta, cuando las cosas no van por donde á ellos agrada; y lo de hoy indica que están aguardando á ver la solución que tiene lo del Senado para, si el señor Moret libra allí bien, crear dificultades en lo de Tesorerías ó en cualquier otra cosa con tal de que surja la crisis á que aspiran. Sin contar que estamos á 18 y el 28 lo mas tarde debe estar en la "aceta" la ley de arreglo con el Banco.

Otra noticia de cierta gravedad es la

de que la comisión recaudadora de Marruecos se ha vuelto á Melilla, sin el millon de duros, primer plazo de la indemnización pactada que iba á cobrar. Los fusionistas dicen que nada tiene de extraño que en la situación del imperio se haya resistido el depositario á entregarlos; pero que se cobrarán. En cambio otros desean que no se cobren ni ahora ni en mucho tiempo para que tengamos un pretexto para intervenir las aduanas de Mazagan y Casablanca. ¡Como si esto fuesen á tolerarlo y llevarlo con paciencia los gobernantes marroquíes! Lo cierto es que la noticia en la Bolsa de París ha producido un efecto que se traduce por una baja de medio entero en nuestros valores y aquí de 30 céntimos.

El debate del Senado ha tenido un incidente ruidosísimo. Terminó el señor Sagasta su discurso, de tono muy templado y conciliador, pidiendo á la comisión que dé dictamen, y se leyó la proposición incidental ó de confianza. Espresó el señor Bosch sus dudas de si era tal proposición incidental ó «de censura para la comisión de tratados», puesto que llevaba siete firmas, cuando de ser lo primero no necesitaba más que una, y pidió la lectura de dos artículos del Reglamento. Se atravesó el señor Vazquez Queipo pretendiendo se leyera antes otro artículo y sobre si había de leerse el por éste pedido ó los pedidos por el señor Bosch, se promovió un incidente en que los gritos se oían en la calle.

Hubo de terciar en él el señor Sagasta y dando la razón á medias á uno y otro pudo llegarse á la proposición «incidental» que ahora apoya con escasa fortuna, según oigo, el señor Romero Giron, pues dicenme que grita mucho más que razona.

Créese que hoy se llegará á una votación, bien sea al tomar en consideración la proposición aludida, ó al desechar la de no ha lugar á deliberar que se prepara. —Z.

## Los presupuestos

Desastroso ha sido el efecto que los presupuestos han ido produciendo á medida que han podido ser estudiados y mejor conocidos. En Bolsa han sido considerados como un fracaso, y para la Bolsa como un desastre.

Un presupuesto que se presenta con un déficit calculado de 24 millones, después de las tristísimas enseñanzas de la experiencia, es un presupuesto que se liquida luego con un déficit de cerca ó de más de 100 millones. Esto ha sucedido muchas veces de cincuenta años á esta parte, y lo más probable es que vuelva á suceder si los liberales continúan en el poder.

Y hay que decirlo en honor á la verdad: los déficits en España han estado casi siempre en proporción con las dosis de liberalismo de los Ministerios

responsables. La revolución de Setiembre liquidó sus presupuestos con los mayores déficits aquí conocidos; luego, en punto á déficits, vienen los progresistas del reinado de Doña Isabel II; luego los Gobiernos de la Unión liberal y luego los conservadores y moderados.

Los únicos presupuestos liquidados sin déficit fueron obra de gobernantes del partido conservador. Lo de nivelar presupuestos no han sabido hacerlo nunca liberales, progresistas, demócratas ni republicanos.

Y es hora de que aquí aprendieran á hacer esta faena todos los partidos, porque actualmente absorben los intereses de la deuda más de la tercera parte de los ingresos del Estado, mas de 300 millones, y por este camino no es posible continuar sin ir derechamente y en plazo no muy largo á la bancarrota.

Ahora bien; cada déficit de 100 millones grava el presupuesto general del Estado con 10 ó 12 millones permanentes de intereses de la deuda, según el tipo á que se haga la emisión, y contada la comisión á banqueros, á agentes y demás gastos que toda operación de crédito trae consigo. Partiendo de esta cifra, se ve que en un periodo de unos pocos años, de seguirse por el camino que se lleva, la deuda consumirá la mitad y aun más de los ingresos del Tesoro. ¿Podría vivir así el Estado?

De aquí que la nivelación de los presupuestos sea, no sólo una conveniencia, no sólo una aspiración noble y levantada, sino también una necesidad imperiosa del momento. El error del Sr. Gamazo consistió en querer hacer de un golpe lo que debe hacerse paulatinamente para asegurar el éxito y consolidarlo, y también para que el remedio no resultara, como en algún caso ha resultado, peor, mucho peor que la enfermedad.

En este sentido era mas racional el plan de los conservadores, que querían la nivelación, y la quieren, pero gradualmente realizada.

Los presupuestos del señor Salvador son contrarios á lo sostenido por el señor Gamazo y á lo manifestado por los conservadores. No llevan camino que conduzca á la nivelación gradual, y mucho menos á la nivelación inmediata. Por esto han sido mal recibidos en la Bolsa y fuera de ella; por esto constituyen para el Gobierno un fracaso y para España un desastre, si no se reduce considerablemente el déficit calculado, y no se buscan medios de reducir también el déficit posible.

## Telegramas

Madrid 19.—Durante un incidente relativo á la cuestión del juego en Madrid, la Cámara ha ofrecido un doloroso espectáculo, cruzándose gran número de acusaciones y recriminaciones

entre los individuos de la mayoría. Los amigos del ministro de la Gobernación han prorrumpido en denuestos contra el señor Morales y éste ha formulado graves acusaciones contra el señor Aguilera. El presidente no ha cesado de dar campanillazos, pero el escándalo ha durado media hora, mientras los conservadores y republicanos presenciaban impasibles los sucesos.

En los pasillos del Congreso se han encontrado luego los señores Arriño, amigo del señor Aguilera, y el señor Morales, y después de cruzarse de palabras, el señor Arriño ha dado una bofetada al señor Morales, y merced á la intervención de varios diputados han cesado de darse de palos.

El presidente de la Cámara ha salido á los pasillos y conducido á su despacho á los contendientes y después de haberles amonestado les ha obligado á salir del edificio del Congreso.

Madrid 19.—En la sesión del Senado, el señor García Barzanallana ha pedido las actas originales de las conferencias celebradas por la comisión de convenios con los delegados alemanes y otros documentos que considera indispensables para que la comisión de tratados pueda emitir el correspondiente dictamen.

El señor Duran y Bas ha anunciado una interpelación sobre la disciplina escolástica.

El señor Moret ha contestado á la pregunta del conde de las Almenas sobre la retirada del crucero «Legazpi» del puerto de Mazagan, repitiendo las declaraciones hechas en el Congreso y quitando importancia á este asunto.

Puesta á votación la proposición de los conservadores de no ha lugar á deliberar, ha sido desechada por 117 votos contra 71. Se ha presentado otra proposición pidiendo que la que implica el voto de confianza al gobierno, pase á las secciones, y también ha sido desechada por 114 votos contra 67. Luego se ha levantado la sesión.

Madrid 19.—En la sesión del Congreso de los diputados, el señor Sanchiz ha preguntado, por qué motivo no estuvo la comisión de Hacienda en Mazagan el día 5 del mes actual, que era la fecha convenida para cobrar el primer plazo de la indemnización por los sucesos de Melilla.

El ministro de Estado ha respondido que las fechas convenidas son los días 10 de junio y de noviembre y ha afirmado que el gobierno español exigirá al de Marruecos el cumplimiento del tratado de Marrakesh.

El señor Sanchez de Toca ha anunciado una interpelación sobre el convenio con Berna, ratificado sin la autorización de las Cortes.

El señor Osma ha recordado su pregunta sobre el trato y las relaciones comerciales que deben aplicarse en las Antillas á las procedencias de Alema-

nia y acerca de si existe la reciprocidad.

El ministro de Estado ha prometido conferenciar sobre este particular con el ministro de Ultramar.

El marqués de Figueroa ha manifestado su deseo de que no terminen las sesiones sin que el Congreso discuta el bill de indemnidad acerca de la cuestion arancelaria.

El señor Avila ha pedido lo mismo respecto de la suspension de las garantías constitucionales en Barcelona.

El señor don Gustavo Morales ha promovido un ruidosísimo incidente preguntando acerca de las cantidades que entregan los Circulos de recreo por la tolerancia del juego y aplaudiendo la conducta del actual gobernador civil de Madrid, duque de Tamames; que ha publicado la lista relativa á la distribucion de dichas cantidades entre los asilos benéficos. Ha añadido, que ya que se cobra, se diga por qué concepto y se reglamenten semejantes ingresos en toda España, y ha preguntado si dichas cantidades se cobraron antes de ocupar el gobierno civil el duque de Tamames y qué inversion se habia dado á ellas.

El ministro de la Gobernacion, indignado, se ha quejado de que el señor Morales, que hasta hace dos dias era su amigo íntimo, viniera por una cuestion personal á poner ahora en tela de juicio su honradez, y ha declarado que no habia cobrado nada de los Circulos de recreo y si solo por la natural tolerancia, de la que resulta una corriente benéfica, cuyos productos durante 14 meses que habia ejercido el Gobierno civil de Madrid habia distribuido á favor de la clase jornalera, ascendiendo á la suma de 90.000 duros.

Despues de este incidente nada ha ocurrido de interés.

## Gacetilla

### PRESUPUESTO MUNICIPAL

#### AUMENTO DE GASTOS

Aparte de la economia de 500 pesetas que resultan de suprimir las fiestas populares, única que el otro diario ha intentado defender, todas las restantes han quedado indefensas; y ha venido á probarse por el silencio del órgano de D. J. J. que nuestro juicio acerca de cada una de ellas es acertado.

Lo cierto es que no quiere el señor Rodríguez entrar en la discusion de su obra, ni aun oculto bajo el velo de *varios concejales* anónimos.

Las observaciones que para «aclarar y facilitar la comprension» de las cifras del presupuesto ofreció á sus lectores, se han reducido á la explicacion de los aumentos de gastos, explicacion peregrina, que encierra tantas verdades como el plan de economías y tantas *ideas luminosas* como partidas contiene.

Vamos á su exámen:

**AL ENCARGADO DE LA POLICÍA DE PERROS, 500 PTAS.**—Dice el otro diario que no son un gasto, porque *supone* que ha de compensarse con igual suma que producirá un arbitrio sobre dichos animales. Mucho suponer es, puesto que el arbitrio no es nuevo, sino muy trasegado, y tuvo que abandonarse por inútil é improductivo. Pero aun en el caso de que el nuevo impuesto produjera dicha suma, no resultarían economizadas 600 ptas. sino 100 solamente, y es bien claro: tenía 600 ptas., que se le pistan por un lado, mientras por el otro se le destinan 500. ¿No es claro que la economía es solo de estas 500 á las 600 antes? Ahora, si por otra parte, en diferente lugar de los presupuestos, se crea un nuevo arbitrio ¿qué tiene que ver esto con la economía de que se trata?

**JUBILACION AL EX-DEPOSITARIO SEÑOR MERCADAL, 1.564.—ID. AL EX-GUARDIA MUNICIPAL SEÑOR GIL, 760.**—Pretende el otro diario que estas jubilaciones las concedió por su cuenta el Ayuntamiento anterior, y esto no es cierto. Estos derechos los concede la ley, y el Ayuntamiento anterior reconoció estos derechos, como no podía menos de reconocer, y otorgó, como no podía menos de otorgar, estas jubilaciones, que los interesados solicitaron con perfecto derecho. Si D. J. J. cree que no es así: ¿porque no economiza del presupuesto esas partidas? ¿A que no lo hace?

**COSTAS DEL PLEITO ALZAMORA, 2.000 PESETAS.**—Lo sensible no es que se hayan gastado esas 2.000 pesetas, lo sensible es que el actual Ayuntamiento no haya llevado la cuestion al Consejo de Estado, como lo demandaba el interés del pueblo. Y en cuanto á responsabilidades: ¿no cree D. J. J. que sin la oposicion de sus amigos en la campaña de consumos, es muy posible que la cuestion hubiera tomado otro aspecto y quizá terminado de una manera mucho más feliz. Bastante se habló en aquel entonces para que no necesite el público de nuevas *predicaciones* para formar concepto. Conste también que cuando recayó sentencia era ya diputado por Menorca D. Rafael Prieto y Caules.

#### AUMENTO DE INGRESOS

**DERECHOS DE MATADERO, 200 PTAS.**—Son debidas exclusivamente á que se presentó en la subasta una proposicion mejorando en igual suma el tipo del año último. No puede colgarse el milagro á D. J. J.

**CASSETAS CLAUSTRO CÁRMEN, 900 PTAS.**—Nos parecen muchas, y esperamos que nos explique el otro diario su procedencia. Porque si se debieran al resultado de la última subasta, entonces no sería mérito de D. J. J. sino del Ayuntamiento anterior, pues en su tiempo se verificó la subasta.

**MATRÍCULAS DEL INSTITUTO, 1.200 PTAS.**—Suponiendo que este cálculo se funde en los resultados obtenidos el año último, este aumento es debido al señor Duque de Almenara-Alta. que obtuvo para nuestro Instituto el carácter de provincial, facultándole para la agregacion de Colegios, y enseñanzas libre y doméstica.

**TÍTULOS DE BACHILLER, 300 PESETAS.**—Igual que el anterior.

**PRODUCTO DE EL CEMENTERIO, 1.200 PESETAS.**—Admitida como buena esta cifra, debe agradecerse al Ayuntamiento anterior, que construyó considerable número de nichos, que son los que han producido el ingreso.

**ARBITRIO SOBRE PERROS, 500 PTAS.**—Ya decimos en otro lugar que tuvo que abandonarse este arbitrio por inútil é improductivo.

Resultado de todo lo dicho, que no hay en la obra de D. J. J. ni una sola idea nueva digna de alabanza, que las economías son falsas ó á costa de servicios importantísimos, y que las mejoras introducidas se deben todas al Ayuntamiento anterior.

¿Qué han hecho las *eminencias concejales* que prometieron *salvar de un próximo naufragio* á la Hacienda Municipal?

Por ahora nada bueno, absolutamente nada bueno. ¡Quiera Dios que no tengamos muy pronto algo malo por qué recriminarles!

### ¡GUERRA Á LA ENSEÑANZA!

#### III

El Ayuntamiento de esta ciudad es enemigo declarado de la enseñanza, y, en particular, enemigo de la educacion del pueblo.

Esto hemos dicho y esto hemos probado, aunque le duela, en gran manera, al diario democrático y nos cuente historias, que no pasan de cuentos, pero que no borran el pésimo efecto que los proyectos del Ayuntamiento han producido en todas las personas que estiman en algo el buen nombre de su país.

Si analizamos con alguna detencion el artículo que publica el citado diario en su número del lunes para demostrar que la Corporacion municipal ha obrado correctamente al intentar suprimir dos escuelas regentadas por Hermanas de la Caridad, hallaremos que la causa ó motivo que se alega para dicha supresion, es la supuesta falta del Ilustrísimo Sr. Obispo de esta Diócesis en el cumplimiento de un convenio *particular* celebrado entre el anterior Prelado diocesano y el Ayuntamiento de esta ciudad, en virtud de cuyo contrato los Establecimientos de Beneficencia debian percibir la subvencion correspondiente á las escuelas regentadas por Hermanas de la Caridad á cambio de mantener á éstas y atender á sus gastos de domicilio, limpieza de ropa, etc. De manera que, según el diario de la calle Nueva, el Ayuntamiento suprime ó intenta suprimir dos escuelas, porque el Sr. Obispo no cumple un compromiso contraído particularmente por su antecesor.

Y dicho esto, como si estuviera dicho todo, quedan, los Concejales, libres de pecado. ¡Donosa ocurrencia!

Aparte de que no es exacto lo que afirma el otro diario, de que desde el ejercicio de 1887 á 1888 las subvenciones han sido percibidas por el Prelado, sin que los Establecimientos de Beneficencia hayan visto una peseta, y decimos que no es exacto, pues desde el citado año solo se ha cobrado una subvencion, que fué invertida por el Alcalde de acuerdo con la Autoridad Eclesiástica, y en la misma forma que todas las anteriores; aparte de ello, repetimos, ¿no queda en pié nuestra aseveracion de que el Ayuntamiento ha intentado suprimir dos escuelas que no ocasionan más gasto que la manutencion de las Hermanas de Caridad que las regentan? ¿Cuestan algo más que esto? Pues si es así, como lo es, no cabe más recurso que confesar ingenuamente, conforme venimos sosteniendo, que los actuales Concejales sienten aversion por la enseñanza, que su amor al pueblo es ficticio y que la educacion de éste les preocupa tanto como nos preocupa á nosotros lo que estará sucediendo ahora en el planeta Marte.

Si fuera exacto, que no lo es, que el Sr. Obispo hubiera percibido las subvenciones y hecho la distribucion de ellas á su antojo, podría existir una falta de la que solo el Prelado diocesano debía ser responsable, pero nunca jamás sufrir el castigo unas escuelas de niños pobres, á quienes, con la desaparicion de ellas, les quitan, quizá, los únicos medios de instruirse que están á su alcance.

O son las escuelas un beneficio para la sociedad, ó no lo son. Si lo son, no cabe mayor torpeza que la supresion

intentada por el Ayuntamiento, y mayor torpeza aun, si se tiene en cuenta que las escuelas objeto de las iras de la *ilustre* Corporacion, lo son dos que no cuestan más sacrificio, bien pequeño por cierto, que la manutencion de las Hermanas que las regentan. Añadamos á lo dicho, que las escuelas de referencia están situadas en los puntos más excéntricos de la poblacion y que ellas se ven concurridas, en su inmensa mayoría, por niños de la clase pobre, y vendremos á parar en que el Ayuntamiento no tiene nocion alguna de amor á la enseñanza, y en que le importa un comino el porvenir de los desheredados, en cuanto se refiere al desarrollo de sus facultades intelectuales.

Si tales y de tal especie han de ser las caricias que obtengan los pobres de los que tienen obligacion de educarles, bien podemos afirmar que cuentan aquellos con *cariñosos* representantes. Que se supriman todas las escuelas existentes y que se castigue, con severísimas penas, la creacion de otras, les tendrá muy sin cuidado á los que cuentan con bienes de fortuna, ya que siempre han de hallar un Mecenaz que les instruya y eduque; pero quítense esas escuelas, y vereis, bien pronto, como los pobres van creciendo sin forma de hombre, como debe ser el hombre en este mundo, útil para algo, con conocimiento de quien es; suprimid esas escuelas, y vereis como el hombre va adquiriendo hábitos de bestia, costumbres reprobadas y reprobables, vereis como ese anarquismo feroz, que parece invadir el mundo, se declara rey de la sociedad, y desaparecen, por completo, la paz de la familia, las relaciones de amistad, de cariño, de amor; vereis, en fin, como las fieras habrán de hacer cátedra de buenas costumbres para impedir que sea el mundo un caos de destruccion y de muerte.

¡Cuanta exajeracion! exclamarán, quizá, los *notables* que han declarado guerra á la enseñanza. Pues, no hay tal exajeracion. El Ayuntamiento trata de suprimir dos escuelas, á las que asisten buen número de niños pobres, fundándose en que el Sr. Obispo no ha cumplido un compromiso contraído por su antecesor, cuando aquellas escuelas cuestan una cantidad relativamente insignificante. Y esto nos hace caer en la cuenta de que si todas las escuelas de este distrito estuvieran subvencionadas por alguien, fuera quien fuera este alguien, y dejara de satisfacerse la subvencion por una causa cualquiera, el Ayuntamiento se consideraría facultado para suprimir todas las escuelas, aunque estas no le costaran mas que la manutencion de los Profesores.

Este caso es igual al anterior: se suprimen dos escuelas porque dejan de estar subvencionadas; pues, se suprimirían todas porque todas carecerían de subvencion. Así lo entendemos nosotros, y por tal motivo repetimos que el actual Ayuntamiento ha declarado la guerra á la enseñanza, que es el servicio municipal que debiera mirar con mas predileccion, y ha levantado bandera de *oscurantismo* á pesar de titularse democrata, lo cual viene á demostrar, una vez mas, que *le nom ne fait pas la chose*, y que, con frecuencia, se dán casos de querer pasar plaza de

liberales ciertas gentes que pueden formar escuela en el campo absolutista, y que, aun en este, serian reaccionarios.

No se esfuerce el otro diario. Su diputado podrá haber sido todo lo que se quiera, orador soporifero inclusive; ni hemos de regatearle los beneficios que en su larga y accidentada vida política recabó para Menorca. Al contrario; nos gusta dar á cada uno lo suyo, y así como reconocemos que en tiempo de entonces llegó á ser el señor Prieto un diputado mediocre, el mismo espíritu de justicia nos obliga á declarar que desde que obtuvo, por chiripa, su actual investidura lo ha hecho rematadamente mal.

Prometió el oro y el moro en discursos untosos y acaramelados, agrandando por toda suerte de exageraciones las ventajas que de su eleccion habia de reportar el país hasta convertirse en otra Jauja, y sin embargo pasan los dias, los meses y los años sin que el señor Prieto se preocupe de traducir en obras sus melosas palabras. Al revés; entregado á su *dolce far niente*—esta es la verdad, por más que pese al *botafumeiro* democrático—ha visto impasible como se suspendian las obras de «La Mola», privándose así del pan cotidiano á multitud de familias, y ha dejado que se discutiera latamente asunto de tanta importancia como el de los tratados de comercio sin abrir la boca para defender los intereses de nuestra industria y de nuestra agricultura, y el Gobierno ha aumentado el cupo de Consumos de esta ciudad, contra toda razon y toda justicia, sin que el señor Prieto se enterara, ni más ni menos que si hubiese tratado de un diputado novel, y últimamente consigue Sóller el beneficio de correo á Barcelona y nuestro representante en Cortes tampoco se entera, cuando es probable que con alguna actividad se hubiese logrado hacer extensivo aquel beneficio á nuestra isla alcanzando que el «Leon de Oro» hiciera escala en Ciudadela que es en la actualidad uno de los puertos de su itinerario

Por qué nó. Tras mucho luchar se ha salido Sóller con la suya, y esto no enseña que cuando de veras se quiere de veras se puede?

Precisamente en los casos difíciles es cuando hay que poner en juego todas las energías y todas las influencias. Ya lo dice la sabiduría popular: «Para cuestras arriba...» ¿Es que el señor Prieto espera que las gracias vengan como llovidas del cielo? ¿No ha advertido todavía que quien no llora no llora?

Abandone de una vez el señor Prieto su *dulce no hacer nada*, y vea de demostrar con alguna obra buena que Menorca no está huérfana de representación en las Cortes.

Como canta el abad responde, el monaguillo, decíamos anteayer, y el papel democrático en su número de anoche viene á probarnos una vez más la verdad de este adagio.

Porque es libre-cambista D. Rafael Prieto y Caules, abad de la grey zorri-llista de Menorca, creyeron sus monaguillos D. Juan J. y D. Ramon N. que habian de declararse partidarios acérrimos del libre-cambio en su prédica del sábado último, y porque estos señores hicieron tales declaraciones ha creído del caso su órgano en la prensa.

presentarse también al público como libre-cambista enemigo de la protección al trabajo y á la industria nacional y ardiente defensor de los tratados de comercio, sean cuales fueren, y aunque tras ellos venga la ruina de la patria.

Conste así y sepan de una vez los que todavía creen en el patriotismo de esas gentes, que si ellos tuvieran en su mano los destinos de la nacion y pudieran aplicar en la esfera del gobierno sus teorías económicas, sería segura é inevitable la ruina de nuestra querida isla, pues habria cesado por completo nuestra exportacion de calzado á Ultramar que en manera alguna podría competir con la fabricacion de los Estados-Unidos, aunque se importaran pieles de Francia y Alemania sin los enormes derechos que hoy las gravan, y quedaría también paralizada la exportacion de nuestros productos agrícolas quedando así cegadas las dos únicas fuentes de riqueza con que cuenta Menorca (MENORCA, entiéndalo bien nuestro contrincante ya que no supo leerlo en nuestro número del martes.)

Somos proteccionistas y nos vanagloriamos en confesarlo, y lo somos en el terreno de los principios y en el terreno de los hechos; en el de los principios porque ya nadie cree en las utopías del libre-cambio, y en el de los hechos porque creemos que la protección es indispensable á España en general y á Menorca en particular.

El Sr. Delegado del Gobierno adelantándose á los deseos que manifestá- bamos en uno de nuestros números anteriores, nos manifiesta que habia dispuesto no haga guardias en la Delegacion el Agente encargado de la vigilancia contra la filoxera en esta ciudad, reiterándole las órdenes para que practique este servicio con el mayor celo, cumpliendo y haciendo cumplir rigurosamente las disposiciones vigentes, con objeto de que dicha plaga no invada los viñedos de Menorca. También nos manifiesta haber adoptado otras resoluciones con el mismo fin.

Agradecemos á dicha Autoridad el interés que se toma por el bien de Menorca.

El vapor-correo «Ciudad de Mahon» ha sido portador con destino á la fortaleza de Isabel II, de un observatorio giratorio acorazado para montarlo en una de las baterías de la costa que se está terminando en dicha fortaleza. Dicho observatorio ha sido adquirido en Alemania por el cuerpo de ingenieros; entre los nueve bultos de que se compone hay dos que son la «ante-coraza» y la «cúpula» cuyo peso es de 10.000 kilos.

Ha sido nombrado Secretario permanente de causas del distrito de las Balears, el capitán de Infantería Don Francisco Moragues.

Telegrama de nuestros vapores:  
«Palma 21.—8 m.—Llegado sin novedad «Menorca» cinco media madrugada.—Cardona.»  
«Palma 21.—8 m.—Llegado «Comercio» felizmente cuatro madrugada.—Picó.»

La Junta clasificadora de militares aspirantes á destinos civiles ha significado al sargento segundo Leandro Viladot Badia para ocupar el empleo de inspector de vigilancia de cuarta clase con destino á esta Delegacion del Gobierno.

Habiéndose concedido al señor don Victoriano Guzmán gobernador de esta provincia licencia para ausentarse temporalmente de la misma, ha quedado encargado del Gobierno civil su secretario D. Rafael González Atané, en virtud de orden del señor Ministro de la Gobernacion.

Segun anuncios que hemos recibido de la Alcaldia de esta ciudad el día 4 de Junio á las once y media de su mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta del aceite y petróleo necesario para el alumbrado público, sirviendo de tipo la cantidad de 75 céntimos de peseta el litro de petróleo y de 1'75 ptas. el de aceite.

El propio día á las doce, la subasta para el arriendo del Teatro de esta ciudad bajo el tipo de dos mil pesetas.

Se ha dispnesto se anuncie á concurso la cátedra de agricultura del Instituto de 2.ª enseñanza de esta ciudad.

Pasajeros llegados en el vapor «Puerto-Mahón», fondeado á las diez y media de esta mañana:

DE BARCELONA

D. Juan F. Taltavull, esposa é hija; N. Lejiune; Salvador Planas; Bernardo Boada; Jaime Moysi; Bartolomé Tudurí; Magin Carretero, esposa é hijo; Luis Fournet; Magin Sala; Victor Greozar; 1 soldado; Agustin Carbonell; Catalina Bagur; Juan Cardona; Agueda Gomila é hijo; José Arias; Miguel Vives; Vicente Manent; Marcos Bagur; Carolina Anbio; Francisco Thomás, y Francisco Pujol.—Total 27.

DE ALCUDIA

D. Luciano Muro; Eugenio Leonart; Agustin Labrés; Francisco Seguro, y Mateo Font.—Total 5.

Pasajeros llegados á bordo del vapor-correo «Ciudad de Mahón», fondeado á la una de esta tarde:

DE BARCELONA

D. Joaquin Desvalls; Santiago Algana; Gaspar Portuis; Francisco Parets; Bernardo Chetelo; José Riera; José Ruís; Jaime Amigo; Guillermo Olives; Catalina de Olives; Juana Raspa; Francisco Estepara; José Domenech; Juan Florit; Gabriel Alomar; Miguel Ramis; Agustin Truco; José Marqués; Margarita Terrasa; Manuel Gambier; Cosme Parpal; José Sintes; Francisco Gonzales y 6 más; Lorenzo Villalonga y 6 más; 3 ciegos; Bartolome Alemañy y 3 más; José Aguilo; Felipa Cortés, y Jaime Viñals y 3 más.—Total 50.

DE ALCUDIA

D. Jaime Bosch, y José Frau y 5 más.—Total 7.

Seccion libre

El vapor «Comercio», salido de este puerto á las cinco de la tarde de ayer, ha llegado á Palma á las cuatro de la madrugada de hoy.

El vapor «Menorca», que salió de este puerto á las seis de la tarde de ayer, ha llegado á Palma á las seis y tres cuartos de esta mañana.

Así lo afirma un telegrama particular que obra en poder de

Un suscritor.

Ultimas cotizaciones

Banco de Mahon

Barcelona 20.—4 t

4 por ciento Interior.	69'41
4 por ciento Exterior.	79'40
4 por ciento Amortizable.	78'25
Billetes Hip. de Cuba 1886	110'55
Id. id. id. 1890	97'40
Banco Hispano-Colonial.	80'00
Ferro-carril de Francia	26'45
Ferro-carril del Norte	26'00
Id. de Orense.	8'10
Ferro-carril de Almansa	00'00
Id. de O. B. y Francia	54'90
Id. del Norte.	00'00
Id. de Orense.	28'87
Id. de Almagosa.	55'50
Obligaciones C.ª Transatlántica.	81'75

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	8 rs. vn. paga alcista.
Exterior.	rs. vn. paga alcista.

Calendario

Ejemeride.—1791.—Luis XVI es detenido en Varennes.  
Santo de hoy.—S. Luis Gonzaga, confesor.  
Santo de mañana.—S. Paulino obispo y confesor.

Observaciones Meteorológicas de hoy

	9 m.	3 t.
Baróm. á 0º, en mm.	763'65	763'49
Termóm. seco	24'7	25'7
Humedad relativa	59	54
Direccion del viento	NO.	E.
Clase id.	Brisa	Brisa
Estado de la atmósfera	Despejado	Despejado
Tem. máx. á la sombra.	28'5	
Id. máx. al sol.	38'9	
Id. mínima	17'2	
Id. id. irradiacion.	15'5	
Veloc. del viento en las últimas 24 hs. en Km.	267	
Lluvia en id. en mm.		
Evaporacion en id.	6'8	
Ascenso del baróm. id.	0'47	
Descenso id. en id.		

Movimiento del Puerto

Entrados el 21

De Barcelona y Alcudia vapor «Puerto-Mahón» cap. D. Tito Ginart con 21 trip. 32 pasajeros y efectos.

De id. vapor-correo «Ciudad de Mahón» cap. D. Bernardo Seguí con 19 trip. 57 pasajeros efectos y la correspondencia.

Telegramas

DE El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta Ciudad)

Madrid 21.—12'30 mad.

En el Congreso ha comenzado á discutirse la ley de Tesorerías.

En el Senado se trató de los donativos de las casas de juego, siguiendo después la discusion de la proposicion de confianza, sin que ocurriera ningun incidente.

Madrid 21.—1 mad.

Espéranse graves incidentes al discutirse las proposiciones sobre inversion de los créditos consignados para la construccion de la escuadra.

El Consejo de ministros acordó oponerse á que prosperen dichas proposiciones.

Los ministeriales se muestran divididos respecto á este asunto.

Madrid 21.—2'15 mad.

En el Consejo de ministros el general López Domínguez espuso la necesidad de que se aprueben los presupuestos, puesto que así lo exige el mantenimiento de las fuerzas de Melilla.

Es creencia general en los círculos políticos que no se aprobarán los presupuestos en la actual legislatura, cerrándose las Cortes tan luego como sea aprobado el Bill de indemnidad.

Madrid 21.—10'35 m.

Se ha verificado en Pontevedra el entierro de las víctimas ocasionadas por el motín de Salcedo, asistiendo el pueblo en masa.

Los paisanos niegan que agredieran á los guardias civiles, y éstos dicen que si dispararon fué porque se vieron apedreados.

Madrid 21.—11'50 m.

Lotería.—Celebrado hoy el sorteo han obtenido los primeros premios los números siguientes:

9292.—140.000 pesetas Gijón.
14515.—70.000 »
24594.—30.000 »
Con 4.000 pesetas

1344	17952	4385	21350	21350
23370	2395	14017	13837	27960
11555				

CIRCO COLON

Grandes bailes del sábado y domingo, día de San Juan.  
Precios: Entrada para caballero, 0'15 pesetas.—Suscripcion al baile, 0'35.—Señoras, gratis.—Asiento en galería alta, 0'10.—La Comision.

Imp. de M. Parpal

# LA MENORQUINA

COMPANIA DE NAVEGACION

VIAJES A BARCELONA CON ESCALA EN ALCUDIA

Saldrá el domingo próximo 24 de Junio para dichos puntos el vapor-correo

## CIUDAD DE MAHON

(ANTES «ÁMARA»)

su capitán Don Bernardo Seguí, admitiendo carga y pasajeros

Despacho: Sres. Goñalons, Carreras y Compañía, Angel, 10, Mahon.—Sres. Qués hermanos, Alcudia.—Sres. Moll y Coroninas, Plaza Palacio, letra B, Barcelona.

## Sociedad Mahonesa de Vapores

Para Alcudia y Barcelona

Saldrá el próximo domingo 24 de Junio a las 8 de la mañana el vapor

## PUNTO-MAHON

su capitán D. Tito Ginart, admitiendo carga y pasajeros.

Despacho: Infanta, 24.

# SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL MAHONESA

Se convoca Junta general ordinaria para el día 20 de Julio próximo a las cinco y media de la tarde, á los fines prevenidos en el artículo 10 de los Estatutos de la Sociedad.

Dicha Junta se efectuará en el local de la fabrica y si no pudiese celebrarse el día señalado por no concurrir la mitad más una de las acciones, tendrá lugar el día siguiente á la misma hora, cualquiera que sea el número de concurrentes.

Se recuerda á los señores accionistas, que solo tendrán derecho de concurrir á la Junta, los que con quince días de anticipación al en que ha de celebrarse, hayan depositado sus acciones en poder de uno de los Directores de la Sociedad, y que los que sean apoderados de otros accionistas, han de acreditar su representación, por medio de poder ó carta firmada, que deberán entregar al Secretario, antes del 17 del referido Julio.

El depósito de acciones se efectuará en Mahon en poder de D. Juan Martorell y Cales, Deyá, 10, y en Barcelona en poder de D. Joaquín M.<sup>a</sup> Tintoré, Mendizábal, 19, bajos.

Mahon 16 Junio 1894.—El Presidente, Juan Taltavull.—P. A. de la J. de G., Juan Orfila, Secretario.

# Banco de Mahon

Se avisa á los señores que tengan títulos depositados en esta Sociedad y á los acreedores en cuentas de efectos que no hayan agregado á sus valores el timbre prevenido por real decreto de 31 Octubre y real orden de 16 Diciembre últimos, se sirvan efectuarlo antes del 25 del presente mes, pues trascurrida esta fecha sin haberlo verificado, será impuesto el referido timbre por cuenta de los interesados.

Mahon 15 Junio de 1894.—Por el Banco de Mahon, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

\*\*\*

## GIRO MÚTUO

Por órdenes recibidas de la Superioridad, queda suspendida la expedición de libranzas del «Giro mútuo» en todas las Subalternas, desde el día 20 del actual hasta el 2 de Julio próximo.

Mahon 16 Junio 1894.—Por el Banco de Mahon Administrador Subalterno de la Compañía arrendataria de tabacos, El Vice-Gerente, Antonio Pons Olives.

## Cambio Mahonés

Se avisa á los que tengan préstamos cuyos plazos han vencido y no han sido prorrogados desde 31 Diciembre de 1893 á 31 Marzo de 1894, se sirvan pasar por estas oficinas calle de la Infanta núm. 8, á can-

celarlos ó prorrogarlos, dentro los diez días de la fecha, de lo contrario se procederá á su venta.—Mahon 20 Junio 1894.—El Gerente, José J. Taronji.

## Arrendamiento del arbitrio

DE LOCALES DE PARADA

Los conductores de carros y caballerías obligados al pago de este impuesto que quieran concertarse para el año económico próximo de 1894-95 pueden pasar al domicilio del infrascrito arrendatario en la Plaza del Carmen núm. 11 hasta el día 30 del presente mes.

## A CIUDADELA

El sábado 23 del actual de cinco á seis de la mañana, saldrá un coche para dicha ciudad, regresando el lunes 25 de dos á tres de la tarde. Las personas que deseen hacer dicha expedición, solo les costará 5 pesetas.

Informes, calle de Ramis núm. 32.

## Helados

Los hay cada día desde la una de la tarde en La Alhambra, calle del Castillo número 76 esquina á la de la Reina. Se servirán á domicilio.

**Hielo** Lo habrá el Domingo en la calle Portal de Mar número 16, á 20 céntimos de peseta el kilo.

## ¿TERCIANAS Y CUARTANAS?

LAS TIENE EL QUE QUIERE  
¿QUIEN NO CONOCE

## LA POCION FEBRÍFUGA DE HERNANDEZ DE ALAYOR?

Cura infaliblemente las intermitentes, tercianas, cuartanas, histeria y bazo. Es el único medicamento positivo.

## ¿TRANCAZO Ó DENGUE?

Ya se sabe que suele dejar como recuerdo una postracion, cansancio y TOS muy molestas.

¿Quiere el paciente quitarse esta molestia y curarse? pues tome el

## JARABE MARAVILLOSO DE HERNANDEZ

conforme dice el prospecto y sanará rapidamente.

Se encontrarán ambos medicamentos unicamente en la Farmacia de HERNANDEZ en Alayor.

## Don Jesús M.<sup>a</sup> Sobrido, Agente

ejecutivo de Contribuciones de la Zona de Menorca.

Hago saber: Que los días 22, 23 y 24 del mes actual, estará abierta la cobranza de las contribuciones Territorial é Industrial del cuarto trimestre, para los morosos al pago del mismo, con el recargo del cinco por ciento sobre sus cuotas. Transcurridos dichos días se incurrirá en el segundo grado de apremio.

Lo que se hace público para que llegue á conocimiento de las personas á quienes pueda interesar.

Mahon. 20 Junio 1894.—Jesús M.<sup>a</sup> Sobrido.

## HIELO

Se vende en la fabrica calle de Ramirez núm. 4, y en la calle del Comercio número 1.

## Para alquilar

Lo está la casa de la calle de las Morenas número 26 y la de la calle de S. Alberto número 25. Informarán S. José 10

## Aviso

D. José de Masdevall, médico, ha trasladado su domicilio á la calle de Gracia número 17.

# DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

## ANEMIA

DEBILIDAD, CONSUNCIÓN, RAQUITISMO, ESCROFULA, CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DEBILIDAD, TISIS, &c. PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN. Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal. Ventas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digeribles); 2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones é irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

## ASMA

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR LICOR ANTIASMÁTICO DEL DR. KLEIN. Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

## TOS

PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN. Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta: D. Jaime Ferrer, farmacéutico, Castillo 11.—Auror, Dr. Klein, Escudillers, 82. BARCELONA.

# TODO EL MUNDO FOTÓGRAFO

SIN ESTUDIO ALGUNO



Aparatos fotográficos desde 20 ptas.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

FRANCISCO REVERCHON Y COMP.<sup>a</sup>

Fernando VII, 34, entresuelo

BARCELONA

CASA ESPECIAL PARA LOS AFICIONADOS

# LA CATALANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y EXPLOSIONES DE GAS Autorizada por R. Decreto de 25 de Agosto de 1865.

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, pral. (EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capital social 20.000.000 de reales

Director Gerente, Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes. Abogado y propietario.

Capitales asegurados: 1.913.542.627 pesetas

La Compañia ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.368.86 pesetas

Esta Compañia cuenta por si sola en la Isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañias de su clase.

Sub-Director en Menorca: D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3 MAHON

## MAGNESIA EFERVESCENTE

LA ACREDITADA MAGNESIA EFERVESCENTE

## VALENZUELA

Se vende á UNA peseta el bote.

De venta en las principales Farmacias de Mahon y demas pueblos de Menorca